



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2024-MARPE

PROCESO CAP N° 007 -2024

INVESTIGADOR IV

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Investigador/a IV categoría remunerativa **P4**, CAP N° **254** y N° de Plaza **122**, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para Ejecutar las investigaciones de los recursos transzonales y altamente migratorios, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio Fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos- Área Funcional de Investigaciones de Recursos Transzonales y Altamente Migratorios

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE

<https://www.gob.pe/51183-convocatorias-del-imarpe>

CONVOCATORIAS CAP

II. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de ocho (8) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: No menor de cuatro (4) años como investigador en temas relacionados con la especialidad.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Formación académica, grado académico y Estudios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en Biología, Ingeniería Pesquera o afines a las actividades del cargo. • Colegiatura y Habilitación vigente. • Estudios de Maestría concluidos relacionados con la especialidad, mínima un año de estudio o dos semestres académicos.
Cursos no menores de 24 horas. Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar. • Conocimiento del idioma inglés (nivel básico documentado). • Estudios de especialización o diplomado o cursos de capacitación en temas relacionados con la especialidad
Publicaciones Científicas	Acreditación de publicaciones en revistas científicas en temas relacionados con la especialidad del puesto, mínimo seis (06) publicaciones.
Conocimientos técnicos principales requeridos (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre monitoreo y pesquería de recursos pesqueros. • Manejo de herramientas informáticas
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento, capacidad de gestión, liderazgo, iniciativa y trabajo en equipo. • Disponibilidad para navegar en mar, ríos y lagos. • Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n-Callao
Duración del contrato	A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.
Categoría remunerativa	P4
Remuneración mensual	S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar, coordinar, supervisar, asesorar y ejecutar las investigaciones científicas de los principales recursos transzonales (jurel, caballa y otros), para su racional





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

explotación.

2. Conocer el comportamiento migratorio de los principales recursos pelágicos transzonales que habitan las aguas del litoral peruano y su relación con el ambiente.
3. Analizar información sobre captura y esfuerzo de los principales recursos pelágicos transzonales.
4. Elaborar, integrar y elevar los informes técnicos propios de su especialidad
5. Planificar y ejecutar las actividades en puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos y prospecciones pesqueras, referidas a investigación de los recursos transzonales.
6. Proponer y fortalecer el desarrollo de las investigaciones científicas sobre los recursos transzonales para el diagnóstico de su situación.
7. Propender a la difusión de los logros científicos obtenidos por su área de investigación.
8. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.
9. Elaborar y elevar las acciones técnicas e investigaciones ejecutadas reportando los principales logros y actividades cumplidas en el correspondiente Ejercicio Fiscal.
10. Coordinar con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con la investigación de los principales recursos transzonales.
11. Representar al IMARPE en eventos técnico-científicos relacionados con los recursos pelágicos
12. Planificar, participar y ejecutar la gestión de la calidad en los procesos correspondientes a las investigaciones en los principales recursos pelágicos.
13. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
14. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados.
15. Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador de Investigaciones en Recursos Transzonales y Altamente Migratorios.

